



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

Litueche  
para todos

000471

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 27 ABR 2016

**"ADJUDICA LICITACIÓN PARA LA  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA  
ARREGLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS  
EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LITUECHE", ID  
5124-26-L116"**

DAEM: 0370.-  
25/04/2016

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes de Presupuesto DAEM, Mantenimiento Escuelas, o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- La necesidad Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- El Memorándum Interno N° 022 de fecha 30/03/2016, solicitando la Contratación de los Servicios para Arreglos en los Establecimientos Educativos y Departamento de Educación Municipal de Litueche.
- La necesidad de contratar los Servicios para el año 2016.
- La necesidad de Licitación este Servicio.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 51.
- El Decreto Alcaldicio N° 407 de fecha 08/04/2016, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-26-L116.
- El Acta de Apertura y Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Lo consagrado en la Ley No. 19.886; Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, La ley 20.248, Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

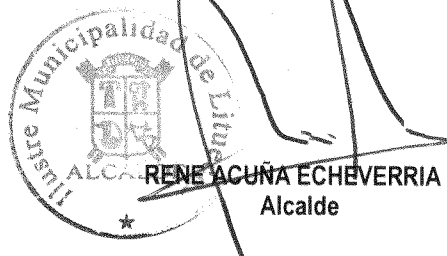
**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la **"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA ARREGLOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LITUECHE"**, Al oferente **CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO E.I.R.L.** Cedula de Identidad N° 76.429.247-2.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente **CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO E.I.R.L.**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Imputese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



RAE/LUS/RE/VRD/yov





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



## ACTA EVALUACION

ID N° 5124-26-L116

### "SERVICIOS PARA ARREGLOS EN ESTABLECIMIENTOS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

| CITERIO DE EVALUACION | PONDERACION |
|-----------------------|-------------|
| Oferta Económica      | 35%         |
| Garantía              | 30%         |
| Disponibilidad        | 35%         |
| TOTAL                 | 100%        |

- Plazo de Entrega:  $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 65 / \text{Plazo Ofertado}$  X.
- (el plazo de entrega de los productos una vez emitida la orden de compra)
- Precio:  $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 35 / \text{Precio Oferta}$  X.

3.- Evaluación.

Los Oferentes mencionados anteriormente, cumplen con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

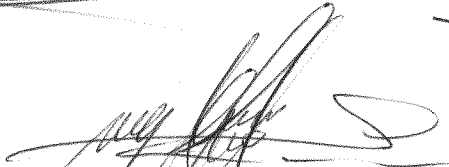
| CRITERIO          | Oferente N° 1<br>76.429.247-2 | Oferente N° 2<br>4.459.776-4 |
|-------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Oferta Económica  | 35%                           | 13%                          |
| Garantía          | 30%                           | 30%                          |
| Disponibilidad    | 35%                           | 35%                          |
| TOTAL PONDERACION | 100%                          | 78%                          |

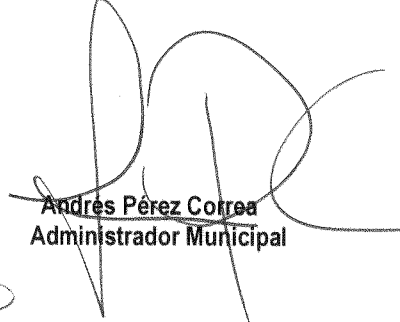
4.- Conclusión

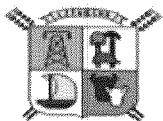
Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente Sr. Juan Carlos Urzua, Rut: 76.429.247-2, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,

  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

  
Smuny Durán Rubio  
Encargada Ley Sep

  
Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



## ACTA APERTURA

ID N° 5124-26-L116

“Servicios para arreglos en establecimientos”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

| N° | OFERENTE                                           | RUT          |
|----|----------------------------------------------------|--------------|
| 1  | CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO EMPRESA IN | 76.429.247-2 |
| 2  | EMILIO VIDAL GONZALEZ                              | 4.459.776-4  |

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

| Documentación Solicitada    | Oferente N° 1 | Oferente N° 2 |
|-----------------------------|---------------|---------------|
| Anexo N° 1                  | ✓             | ✓             |
| Anexo N° 2                  | ✓             | ✓             |
| Anexo N° 3                  | ✓             | ✓             |
| Habilidad Chile proveedores | ✓             | X             |

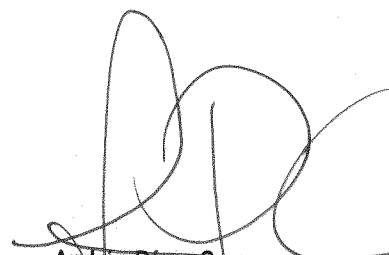
\*El oferente n°2, no cuenta con el certificado de chile proveedores, sin embargo si se adjudica tendrá 15 días para ser enviado.

Revisados los Antecedentes mencionados anteriormente, la Comisión de Apertura de las Ofertas propone dejar admisible la oferta presentada por el Oferente N° 1 y N° 2, ya que estos cumplen con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de éstas.

*Firman,*

  
Ramón Donoso Díaz  
Jefe (s) DAEM

  
Smuny Durán Rubio  
Encargada Ley Sep

  
Andrés Pérez Correa  
Administrador Municipal

Litueche, 20 de Abril de 2016.